

RIO GALLEGOS,

14 JUN 2010

VISTO:

El Expediente Nº 64.918/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Lic. Gabriela LUQUE, en su carácter de Profesora Adjunta Responsable de la asignatura Literatura Latinoamericana I del 3º Año de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la citada asignatura;

QUE a fs. 3 y 4 se cuenta con el Plan de Formación respectivo;

QUE por Notas Nros. 288 y 198/10, respectivamente, la Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE mediante Disposición Nº 313/10 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Literatura Latinoamericana I del 3º Año de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras a la Lic. Gabriela LUQUE, a la Prof. Marcela ARPES, a la Prof. Mónica MUSCI en carácter de titulares, a la Prof. Claudia CHEUQUEMAN como suplente y a la Consejera Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ como veedora alumna;

QUE a fs. 13 obra Inscripción de la postulante Romina Gabriela SALCEDO;

QUE de fs. 16 a 33 se cuenta con el Currículum Vitae de la alumna en cuestión,

QUE a fs. 34 obra Acta de la Comisión Evaluadora la cual recomienda la designación de la alumna Romina Gabriela SALCEDO como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Literatura Latinoamericana I del 3º Año de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras;

QUE a fs. 37 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la alumna Romina Gabriela SALCEDO como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Literatura Latinoamericana I del 3º Año de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del día 14 de Junio de 2010 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la alumna Romina Gabriela SALCEDO (D.N.I. Nº 32.689.576) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Literatura Latinoamericana I del 3º Año de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del día 14 de Junio de 2010 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la intercesada y cumplido, ARCHIVESE.-

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

525

ACUERDO

Nº